

San Remo, 12 de marzo de 2010

Excma. Sra. Dña. Trinidad Jiménez
Ministra de Sanidad y Política Social
Madrid

Excelentísima Sra. Ministra:

El Consejo Europeo de Organizaciones Médicas (CEOM), como organismo regulador de la profesión médica en Europa, apoya totalmente al Consejo General de Médicos de España en su defensa de la colegiación obligatoria para todos los médicos, único mecanismo que permite garantizar la seguridad de los pacientes y la cualificación de los médicos que trabajan en otro Estado miembro.

No se entiende cómo la Directiva 2006/123/CE "Servicios", de cuya cobertura ha quedado excluido el sector sanitario por sus características específicas puede, en su transposición, afectar a la profesión médica y cuestionarse la necesidad de colegiación universal con el consiguiente peligro para la seguridad del paciente.

La regulación de la profesión y el control deontológico, que resulta absolutamente imprescindible en la práctica sanitaria, requiere la existencia de la Organización Médica Española como autoridad competente y organismo regulador de toda la profesión como pone de manifiesto la Directiva 2005/36/CE "Reconocimiento de cualificaciones".

El ejercicio de la profesión médica está íntimamente conectado con el derecho a la protección de la salud, con el derecho a la vida y a la integridad física, a la intimidad personal y familiar, a la dignidad humana y al libre desarrollo de la personalidad y permite proteger al paciente (art 2, 3, 8 y 35 de la Carta de los derechos fundamentales).

Sólo los Colegios profesionales pueden garantizar que el ejercicio de la profesión, tanto en el sector público como en el privado, se realice con las garantías mínimas imprescindibles para los pacientes.

La colegiación debe ser obligatoria para que pueda regularse el conjunto de toda la profesión con los mismos criterios de control y la misma ética médica, con una profesión puesta al servicio del paciente, unida, responsable y autónoma.

Por todo ello, solicitamos al Ministerio de Sanidad español que mantenga la colegiación obligatoria de todos los médicos como mecanismo de control del ejercicio profesional en defensa de la seguridad de los pacientes no sólo españoles sino también de todos los ciudadanos de la UE que cada año se desplazan a España.

Atentamente,

Dr. Pedro Nunes (Portugal)
CEOM President

Dr. Roland Kerzmann (Belgium)
CEOM Vice President

Dr. Gordana Kalan Zivcec (Slovenia)
CEOM Vice President

Dr. Gheorghe Borcean (Romania)
CEOM Vice President

Dr. Francis Montané (France)
CNOM general delegate for the European and International Affairs

Dr. Amedeo Bianco (Italy)
FNOMeO President